



RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA DE SU PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

De conformidad con el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (nº de código 77100162172016), suscrito con fecha 21 de julio de 2016, por la representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales FSP-UGT, FSS.CC.OO, SATSE, CSI.F y CESM, y publicado mediante Resolución de 11/08/2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, en el DOCM de 21 de septiembre de 2016 (Nº 185), la Dirección Gerencia de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, en virtud de las atribuciones conferidas mediante el apartado quinto, de la Resolución 21 de octubre de 2019 (DOCM núm. 216 de 31/12/2019), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre delegación de competencias, ha resuelto convocar el procedimiento de **MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA** en el ámbito de especializada de la Gerencia, con sujeción a las siguientes,

BASES

1.- NORMAS GENERALES.

- 1.1. Se convoca el procedimiento de movilidad interna voluntaria del personal estatutario fijo que presta servicios en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada de esta Gerencia como personal estatutario sanitario diplomado/de grado y técnico, y personal estatutario de gestión y servicios, que desee la adscripción a un puesto en la misma categoría profesional.
- 1.2. La presente convocatoria se regirá por estas Bases y por el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del SESCAM.
- 1.3. Esta convocatoria se publicará en los tabloneros de anuncios de esta Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, en su página web.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- 2.1. Podrá participar en esta movilidad el personal estatutario fijo, que cumpliendo los requisitos anteriormente mencionados, se encuentre en situación de servicio activo en los términos establecidos en el artículo 63 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con carácter general los que se encuentren en las situaciones enumeradas en el apartado 4.2 del Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, suscrito con fecha 21 de julio de 2016, y publicado mediante Resolución de 11/08/2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, en el DOCM de 21/09/2016 (Nº 185).
- 2.1. El participante que esté ocupando un puesto por motivos de salud laboral, deberá indicarlo en su solicitud, pudiendo optar solo a puestos que se adapten a sus características, previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2.2. Está obligado a participar en esta movilidad el personal fijo que se haya incorporado a la Gerencia como consecuencia de un concurso de traslados o concurso- oposición.
- 2.3. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección.

3.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- 3.1. Las solicitudes de participación **se presentarán en un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria (hasta el 8 de enero de 2021)**, debiendo utilizarse el modelo que figura en el Anexo I, a la que deberán acompañar la hoja de autobaremo que figura en el Anexo II y el original o fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados, hasta el 30 de noviembre, salvo que ya obren en su expediente personal.
- 3.2. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina y se presentarán en el registro único.

4. COMISIÓN DE MOVILIDAD

Para la aplicación del Pacto de Movilidad Interna Voluntaria se constituyó mediante Resolución de 30/09/2016 de esta Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, la Comisión que se establece en su apartado 12 y que se encuentra formada por los miembros que fueron designados y que figuran en el documento publicado ese mismo día.

La Comisión de Movilidad actúa como órgano administrativo colegiado y se ha de regir en su funcionamiento por lo dispuesto en el capítulo II sección 3ª del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siéndole aplicable el régimen de abstención y recusación regulado en la sección 4ª del citado capítulo II.

5. ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se verificará por los servicios administrativos de la Gerencia que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso, procediendo a su baremación, tras lo cual se reunirá la Comisión de Movilidad para aprobar los listados provisionales, que se publicarán mediante resolución de la Dirección Gerencia, en los que figurarán los aspirantes excluidos, y la relación de los admitidos en orden a la puntuación obtenida, abriendo un **plazo de 10 días naturales**, a partir del siguiente al de la publicación, **para presentar alegaciones o renunciias**, que se considerarán rechazadas de no aparecer admitidas en los listados definitivos.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se procederá a aprobar los listados definitivos por la Comisión de Movilidad, que se publicarán mediante resolución de la Dirección Gerencia, en la que así mismo, se señalará día para el acto público de adjudicación de plazas.

La elección de la plaza se realizará en acto público y en el mismo, los participantes elegirán el puesto por orden riguroso, según la puntuación obtenida, pudiendo renunciar a dicha elección.

Se admitirá la representación por cualquier persona que tenga capacidad de obrar y que acredite la representación mediante documento de autorización al que se adjuntarán fotocopias compulsadas y DNI del interesado y representante. El participante que no se presente por sí o por medio de representante, se le entenderá por desistido, poniendo fin al procedimiento, como establece el artículo 84 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Concluido el acto público, la Dirección Gerencia dictará resolución, aprobando y publicando el listado de adjudicación de los puestos.

Las resoluciones aprobando los listados provisional y definitivo de aspirantes y el listado de adjudicación de los puestos, se publicarán en tablón de anuncios y página web de la Gerencia.

El puesto adjudicado es irrenunciable y la incorporación se realizará según se determine por la Dirección Gerencia, atendiendo a las necesidades organizativas, sin exceder de un plazo de tres meses, salvo casos excepcionales, negociados con la Comisión de Movilidad.

Los trabajadores que obtengan un puesto, no podrán volver a participar en la siguiente convocatoria ordinaria de movilidad voluntaria que se realice.

6. PUESTOS OFERTADOS EN LA MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA

Los puestos objeto de esta movilidad serán aquellos incluidos en la plantilla orgánica que se encuentren vacantes por cualquier circunstancia y que se detallan en el Anexo III.

7. BAREMO DE MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- a) Por cada día de servicios prestados como personal estatutario fijo en la misma categoría estatutaria desde la que se participa : 3 puntos.
- b) Por cada día de servicios prestados como personal fijo en cualquier Administración Pública de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, de igual contenido funcional de la plaza desde la que se participa : 3 puntos.
- c) Por cada día de servicios prestados como personal estatutario fijo en otras categorías estatutarias distintas de la plaza desde la que se participa : 1 puntos.

Los servicios prestados en el ámbito de Atención Primaria por el personal de Asistencia Pública Domiciliaria, equivaldrán a los prestados en las categorías estatutarias que correspondan.

En caso de que exista empate en la puntuación, este se resolverá a favor del participante que lleve más tiempo de servicios prestados en el último destino en propiedad obtenido por un proceso selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate se resolverá a favor del participante que acredite más tiempo de servicios en la categoría, ya sea como personal fijo o temporal (al personal nombrado para guardias o realización de Atención continuada, por cada 150 horas se reconocerá un mes de trabajo, o la parte que corresponda proporcionalmente: 0,1 puntos por día trabajado. Si durante el mes se hubiera realizado más de 150 horas, no se computará el exceso). De persistir el empate, se resolverá a favor del solicitante de mayor edad

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa que los datos de carácter personal facilitados en los modelos anexo I y II se incluirán y serán tratados con confidencialidad y seguridad en ficheros, responsabilidad de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina (en virtud de las atribuciones de competencias delegadas recogidas en el apartado quinto de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia del SESCAM) antes citada), y cuya finalidad es su consideración y valoración a los efectos de la participación en la movilidad voluntaria en el ámbito de atención especializada.

Asimismo se informa que el interesado tendrá derecho al ejercicio de los derechos recogidos en la normativa de protección de datos, pudiendo acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los mismos, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad en aquellos casos que sea posible de acuerdo con la normativa vigente, en los términos establecidos en el citado Reglamento (UE) 2016/679, ante la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, sita en el Hospital Nuestra Señora del Prado, carretera de Madrid km 114, 45600 de Talavera de la Reina.



AREA INTEGRADA
Talavera de la Reina



9. - NORMA FINAL

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en aplicación del art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, así mismo, podrá interponerse, en aplicación de los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes. Sin perjuicio de cualquier otro medio de impugnación que estime procedente en Derecho.

EL DIRECTOR GERENTE

José M^a Ruiz de Oña Lacasta



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria ha sido publicada en los tableros de anuncios de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina el 18 de diciembre de 2020.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS. OC.

Mariano Fernández Sánchez



MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE MOVILIDAD VOLUNTARIA INTERNA EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (*)

DATOS PERSONALES				
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Domicilio, calle, número			
Municipio	Provincia	Código postal	Teléfono fijo	Teléfono móvil
NIF/DNI	Correo electrónico			

DATOS ADMINISTRATIVOS	
GERENCIA:	
CATEGORIA DESDE LA QUE SE PARTICIPA:	
VINCULACION ACTUAL CON LA GERENCIA:	
ESTATUTARIO PROPIETARIO ☐	ESTATUTARIO PROPIETARIO SIN DESTINO CONSOLIDADO ☐
SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE PARTICIPA:	
ACTIVO ☐	RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO ☐ MOTIVO:

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el Procedimiento de Movilidad Interna convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina 18 de diciembre de 2020 y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a aportar los documentos originales en el momento que le sean solicitados.

En Talavera de la Reina, a de de

(Firma)

(*) A la solicitud se acompañarán los documentos acreditativos, mediante documentos originales o fotocopias compulsadas, de los méritos alegados según el baremo establecido, con excepción de aquellos que obren en el expediente personal en esa Gerencia.

A LA DIRECCION GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA

ANEXO II AUTOBAREMO DE MERITOS

DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Categoría	
Adscrito/a a la unidad de:		Del centro:

Según méritos puntuables en el vigente acuerdo de Movilidad Interna, el autobaremo en los distintos apartados es:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTOS
1. Servicios prestados como personal estatutario fijo en la misma categoría estatutaria desde la que se participa: 3 puntos/día.	
2. Servicios prestados como personal fijo en cualquier Administración Pública de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: 3 puntos/día.	
3. Servicios prestados como personal estatutario fijo en otras categorías estatutarias distintas desde la que se participa: 1 punto/día.	
TOTAL	

Los méritos serán baremados hasta el 30 de noviembre de 2020, no siendo válida ninguna solicitud que no tenga cumplimentado el autobaremo de méritos.

El/la abajo firmante declara ser ciertos cuantos datos figuran en el presente autobaremo.

En Talavera de la Reina, a de de

(Firma)

A LA DIRECCION GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA

MIV PLAZAS VACANTES ENFERMERIA CONVOCATORIA 2020

SERVICIO/UNIDAD	PLAZAS	TURNO	HORARIO	COMPLEMENTOS
CIRUGIA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
CIRUGIA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
CIRUGIA	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CIRUGIA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA/UCSI/TRAUMA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
COMP PEDI-NEONATOS	1	ROTATORIO . LA MAYORIA NOCHES		Turnicidad y nocturnidad
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	TARDE	15:00-22:00	
FARMACIA	1	TURNOS ROTATORIO Y DESLIZANTES(12.30 A 19:30 H)		Turnicidad
MEDICINA INTERNA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	MAÑANA	8:00-15:00	
MEDICINA INTERNA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN- MMTTN		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN- MMTTN		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN- MMTTN		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ROTATORIO (PREDOMINIO TARDES/N)		Turnicidad
NEURO DIGESTIVO	1	ROTATORIO (PREDOMINIO TARDES/N)		Turnicidad
NEURO DIGESTIVO	1	ROTATORIO MAÑANAS/NOCHES		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO / CARDIO NEUMO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
ONCOHEMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
ONCOHEMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
ONCOHEMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
ONCOHEMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
PEDIATRIA	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
PULL	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
PULL	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad

PULL	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
PULL	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
PULL	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
QUIROFANO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
QUIROFANO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
QUIROFANO	1	MAÑANA	8:00-15:00	
QUIROFANO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
QUIROFANO-REA-UCSI	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
QUIROFANO-REA-UCSI	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TOCOLOGIA	1	NOCHE	8:00-15:00	Nocturnidad
TOCOLOGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MMTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ANTIESTRES MODIFICADO MM-TT-NN-		Turnicidad y nocturnidad
UCI	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
UCSI	1	DIURNO (MAÑANA/TARDE)	7:30-14:30-21:30	
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES (MMTN-LL)		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	Nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad

MIV PLAZAS VACANTES **AUXILIARES ENFERMERIA** CONVOCATORIA 2020

SERVICIO	PLAZAS	TURNO	HORARIO	COMPLEMENTOS
CIRUGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
CIRUGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
CONSULTAS EXTERNAS	1	MAÑANA	8:00-15:00	
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
CORRETORNOS	1	DIURNOS M-T Y FINES SEMANA		Turnicidad
BLOQUE ENDOSCOPIAS	1	DIURNOS M-T Y ALGUN FINE SEMANA 4F		Turnicidad
BLOQUE ENDOSCOPIAS	1	DIURNOS M-T Y ALGUN FINE SEMANA 4F		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
ESTERILIZACION	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (11 A 18 H)		Turnicidad
FARMACIA	1	ROTATORIO Y DESLIZANTES (12.30 A 19:30 H)		Turnicidad
HOSPITAL DIA ONCOHEMATOLOGICO	1	MAÑANA	8:00-15:00	
MEDICINA INTERNA	1	MAÑANA	8:00-15:00	
MEDICINA INTERNA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
MEDICINA INTERNA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
NEUMO-CARDIO	1	ROTATORIO PREDOMINANTEMENTE TARDES		Turnicidad
NEURO DIGESTIVO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO COMPARTIDA NEUMO	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
NEURO DIGESTIVO	1	ROTATORIO (PREDOMIDIO TARDES)		Turnicidad
ONCOHEMATOLOGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TOCOLOGIA	1	NOCHE	22:00-8:00	
PARITORIO	1	NOCHE	22:00-8:01	
QUIROFANO	1	ROTATORIO		Turnicidad
QUIROFANO	1	ROTATORIO		Turnicidad
REANIMACION	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
SALUD MENTAL UHB	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ANTIESTRES MM-TT-N-LL		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
TRAUMATOLOGIA COMPARTIDA CON UCSI-CIRUGIA- REHABILITACION	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad

URGENCIAS	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ANTIESTRES MMTTN-LL		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	
URGENCIAS	1	NOCHE	22:00-8:00	
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M/T		Turnicidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M/T		Turnicidad
UCSI	1	DIURNOS M/T LUNES A VIERNES		Turnicidad
	63			

MIV PLAZAS VACANTES FISIOTERAPEUTAS CONVOCATORIA 2020

SERVICIO	PLAZAS	TURNO	HORARIO	Complementos
REHABILITACION	1	TARDE	15:00 - 22:00	
REHABILITACION	1	TARDE	15:00 - 22:00	
REHABILITACION	1	TARDE	15:00 - 22:00	
REHABILITACION	1	TARDE	15:00 - 22:00	
	4			

MIV PLAZAS VACANTES TEC SUP IMAGEN PARA DIAGNÓSTICO (CONVOCATORIA 2020)

SERVICIO	PLAZAS	TURNO	HORARIO	COMPLEMENTOS
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
URGENCIAS	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
SALA GENERAL	1	DIURNO M Y T	8:00-15:00/15:00-22:00	Turnicidad
SALA GENERAL	1	DIURNO M Y T	8:00-15:00/15:00-22:00	Turnicidad
	10			

MIV PLAZAS VACANTES TEC ESP.LABORATORIO (CONVOCATORIA 2020)

SERVICIO	PLAZAS	TURNOS	HORARIO	Complementos
PREANALÍTICA	5	MAÑANA	8:00 a 15:00	
BANCO DE SANGRE	2	ROTATORIO	M/T/N	Turnicidad y nocturnidad
MICROBIOLOGÍA	3	MAÑANA	8:00 a 15:00	
URG HEMATOLOGÍA	1	ROTATORIO	M/T/N	Turnicidad y nocturnidad
URG HEMATOLOGÍA	1	NOCHE	22:00 a 8:00	Nocturnidad
BIOQUIMICA GENERAL	1	MAÑANA	8:00 a 15:00 h	
URG BIOQUÍMICA	2	NOCHE	22:00 a 8:00	Nocturnidad
URG BIOQUIMICA	1	ROTATORIO	M/T/N	Turnicidad y nocturnidad
URIANALISIS	2	MAÑANA	8.00 A 15.00	
HORMONAS	1	MAÑANA	8.00 A 15.00	
	19			

MIV PLAZA VACANTE TERAPEUTA OCUPACIONAL CONVOCATORIA 2020				
SERVICIO	PLAZAS	TURNO	HORARIO	Complementos
RESIDENCIA SOCIO SANITARIA DE LA JUNTA	1	8:00 a 15:00		
RESIDENCIA SOCIO SANITARIA DE LA JUNTA	1	8:00 a 15:00		
	2			

MIV PLAZAS VACANTES CELADORES CONVOCATORIA 2020

[illegible]

MIV PLAZAS VACANTES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA 2020

CATEGORÍA	SERVICIO	UNIDAD	PLAZA	TURNO	HORARIO	COMPLEMENTO
A. ADMVO	ATENCIÓN AL PACIENTE	Informador Urgencias	1	MAÑANA/TARDE	07:45 A 15:15/ 14:45 a 22:15	Turnicidad
A. ADMVO	ATENCIÓN AL PACIENTE	Informador Urgencias	1	MAÑANA/TARDE	07:45 A 15:15/ 14:45 a 22:15	Turnicidad
A. ADMVO	ATENCIÓN AL PACIENTE	Informador Consultas	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	DIR. GESTIÓN	Corretumos	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	DIR. GESTIÓN	Corretumos	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	RR. HH.	RR. HH.	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	SUM-G. ECON.	Suministros-G. Económica	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	SUM-G. ECON.	Suministros-G. Económica	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	SUM-G. ECON.	Suministros-G. Económica	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	U. ADMVAS.	Neuro-Medicina Interna	1	MAÑANA	08:00 A 15:00	
A. ADMVO	U. ADMVAS.	Corretumos	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	U. ADMVAS.	Radiodiagnóstico	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	U. ADMVAS.	UVI	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	U. ADMVAS.	Neurofisiología	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	
A. ADMVO	UDCA	Admisión Citaciones	1	MAÑANA/TARDE	08:00 a 15:00 / 15:00 a 22:00	Turnicidad
A. ADMVO	UDCA	Admisión Citaciones	1	MAÑANA/TARDE	08:00 a 15:00 / 15:00 a 22:00	Turnicidad
A. ADMVO	UDCA	Admisión Citaciones	1	MAÑANA/TARDE	08:00 a 15:00 / 15:00 a 22:00	Turnicidad
A. ADMVO	UDCA	Admisión Citaciones	1	MAÑANA/TARDE	08:00 a 15:00 / 15:00 a 22:00	Turnicidad
A. ADMVO	UDCA	Urgencias Corretumos	1	ROTATORIO M-T-N		Turnicidad y nocturnidad
A. ADMVO	UDCA	Admisión Central	1	MAÑANA	08:00 a 15:00	